



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: [cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)

[presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE  
MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA  
INMORTALIDAD DEL HÉROE NACIONAL GENERAL MARTÍN  
MIGUEL DE GÜEMES"

## RESOLUCIÓN N° 840/2021-CI

SALTA, 17 de diciembre de 2021

### VISTO:

Las actuaciones precedentes correspondiente al Programa de Fortalecimiento de la Ciencia y Tecnología en Universidades Nacionales S.P.U. 2018 y;

### CONSIDERANDO:

Que se distribuyó el monto otorgado por Res. N° 470/19-CI, por un monto total de \$180.000 (pesos, ciento ochenta mil), entre Sede Regional Orán por un monto de \$60.000 (pesos, sesenta mil) y el Instituto de Investigaciones de Enfermedades Tropicales – UNSa, Sede Orán, por un monto de \$120.000 (pesos, ciento veinte mil).

Que mediante Nota N° 1957/21, el Prof. Méndez, Eusebio Atanacio – Vicedirector de la Sede Regional Orán, solicita el reintegro de \$26.400 (pesos, veintiséis mil cuatrocientos), en concepto de Cursos de Posgrado.

Que mediante Res. N° 836/21-CI, se autoriza el reintegro solicitado por el Prof. Méndez, Eusebio Atanacio – Vicedirector de la Sede Regional Orán, por un monto de \$60.000 (pesos, sesenta mil), en concepto de honorarios por el dictado del Curso "Revisiones Sistemáticas de la Literatura, un enfoque práctico para realizar una investigación rigurosa."

Que el presupuesto original de Sede Regional Orán se encuentra excedido por un monto de \$26.400 (pesos, veintiséis mil cuatrocientos).

Que encontrándose un saldo restante de \$47.700 (pesos, cuarenta y siete mil) correspondientes a los fondos otorgados por Res. N° 652/21-CI, en concepto de Cursos en Sede Regional Orán, por un monto total de \$120.000 (pesos, ciento veinte mil); por Nota N° 229-CI-2021, el CPN Puca, Edgar – Jefe de Departamento Contable del Consejo de Investigación, solicita autorización para reasignar los fondos establecidos, con el fin de realizar los reintegros descriptos *ut supra*, solicitados por el Prof. Méndez.

Que corresponde emitir resolución.

Por ello,



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: [cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)

[presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE  
MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA  
INMORTALIDAD DEL HÉROE NACIONAL GENERAL MARTÍN  
MIGUEL DE GÜEMES"

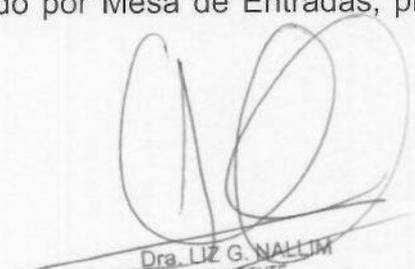
## RESOLUCIÓN N° 840/2021-CI

### LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la reasignación de los fondos otorgados por Res. N° 652/21-CI, por un monto de \$26.400 (pesos, veintiséis mil cuatrocientos), para realizar el reintegro solicitado por el Prof. Méndez, Eusebio Atanacio, DNI N° 14.170.197 – Vicedirector de la Sede Regional Orán.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar la presente al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.

  
DR. RICARDO D. QUINTEROS  
SECRETARIO TÉCNICO  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa

  
Dra. LIZ G. NALLIM  
PRESIDENTE  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa